

3 de septiembre de 2020

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad

Atención: Sra. Olga Nivar – Dirección de Oferta Pública

Referencia: Exceso de concentración por participación de cuotas Fondo de Inversión

Abierto Liquidez Excel – Hecho Relevante.

Distinguidos señores:

En cumplimiento con el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 664-12) y el Reglamento que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV); procedemos a informar, que al cierre operativo del día 2 de septiembre de 2020 se presentó un exceso de concentración por participación de cuotas de aportantes no vinculados a esta Sociedad, superando el tope regulatorio de diez por ciento (10%) del total de cuotas de participación del Fondo.

Esta situación será regularizada dentro del plazo de treinta (30) días calendario, según se establece en el Reglamento Interno de dicho fondo.

Atentamente,



Banahí Tavárez Olmos Vicepresidente-Tesorera